



INFORME FINAL

SOBRE LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS/PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA EL AÑO 2018

IMPORTE TOTAL CONCEDIDO (Resolución de la Secretaría de Estado de Igualdad de 10 de septiembre de 2018): 3.441.364'30 €

IMPORTE COMPROMETIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2018 (a justificar antes del 31 de marzo de 2019):

- 91.140,65 € (Subvención nominativa a “Quiero Crecer”).
- 240.829,80 € (Subvención a Ayuntamientos para incremento de recursos de asistencia a mujeres víctimas de violencia de género).
- 27.079'55 € (Sensibilización contra la violencia de género)
- TOTAL: 359.050'00 €

CREDITO NO COMPROMETIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Importe restante que, no habiéndose comprometido a 31 de diciembre de 2018, puede todavía comprometerse en el ejercicio 2019 y justificarse hasta el 31 de marzo de 2020): 3082.314'30 €

Comunidad Autónoma:

Región de Murcia

Denominación de cada proyecto:

- Subvención nominativa a “Quiero Crecer”
- Subvención a Ayuntamientos para incremento horario CAVIS
- Sensibilización contra la violencia de género y Conmemoración del 25 de noviembre





POR CADA UNO DE LOS PROYECTOS:

1- Subvención nominativa a “Quiero Crecer”

A) Resumen de su contenido:

La Asociación “Quiero crecer” realiza proyectos de intervención psicológica con menores hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género, así como de asesoramiento y formación con agentes implicados/as en los procesos educativos de dichos menores.

La CARM financia estos proyectos con fondos del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad en un 100 % (Asistencia Social Integral). Con fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género se ha ampliado esa subvención para reforzar este recurso, con el incremento horario del personal, a fin de que se realicen itinerancias y se atienda a los menores que no puedan desplazarse en los municipios de la Región donde residan o que se encuentren más próximos a su domicilio.

Ya existía itinerancia en los municipios de Jumilla, Yecla, Cartagena, Los Alcázares, Lorca, Totana, Cieza, Santomera, Bullas y Caravaca. Las nuevas itinerancias son en Alcantarilla, Águilas, Mazarrón y Ceutí.

B) Fecha de puesta en marcha y de realización, así como su grado de ejecución a 31 de diciembre.

El proyecto se inició el 1 de octubre de 2018, y finalizó el 31 de diciembre de 2018.

Está prevista su continuidad en 2019, también con fondos del Pacto de estado.

C) Medida del Pacto de Estado ejecutada:

- Reforzar los servicios para el apoyo y asistencia a los menores hijos e hijas, en situación de guarda y custodia o acogimiento de víctimas de violencia de género, incluida la atención pedagógica y educativa.





D) Datos estadísticos sobre el impacto del desarrollo del proyecto en la población beneficiaria.

Gracias a la ampliación del servicio, durante 2018 se han podido atender 237 casos nuevos de menores (frente a los 187 del año anterior), y se ha podido realizar el seguimiento de 341 casos (frente a los 145 del año 2017).

En total, ha habido un incremento de alrededor del 40 % en el número de casos atendidos de la población beneficiaria.

E) Resultados y grado de consecución de los objetivos previstos:

Los objetivos de la prestación del Servicio son los siguientes:

- Llevar a cabo un proceso de evaluación y atención psicológica con menores, hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género de la Región de Murcia, derivados desde de la Red Regional de los Centros de Atención a Víctimas de Violencia de Género (CAVI), de acuerdo con los criterios de la Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades, con el objetivo de favorecer que los y las menores puedan superar las secuelas del maltrato vivido.
- Asimismo, prestarán asesoramiento a los/as agentes implicados en los procesos educativos de hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género, mediante intervención psicológica individual y grupal con madres y a través de asesoramiento individual y grupal con profesorado.

Con el Proyecto a cargo de Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género se amplió este Servicio, por lo que se ha podido atender a mayor número de menores, de manera que los objetivos previstos se han cumplido.

F) Otras colaboraciones y/o aportaciones obtenidas:

Además de dar cumplimiento a los objetivos del proyecto, se ha llevado a cabo formación e investigación sobre la intervención con menores expuestos a la violencia de género para la Red Regional CAVIS.

G) Valoración: dificultades y propuestas:

- Entre las dificultades encontradas está la existencia de espacios adecuados, en los diferentes municipios a los que se realizan itinerancias, para la intervención con





la población beneficiaria. No obstante, esta dificultad se solventa con la colaboración de las sedes de los CAVI y otras instalaciones municipales.

- En cuanto a las propuestas, es destacable la puesta en marcha de diferentes iniciativas para la intervención con menores, como la terapia asistida con animales.

2.- Subvención a Ayuntamientos para incremento de recursos de asistencia a mujeres víctimas de violencia de género

A) Resumen de su contenido:

Para garantizar una mejor atención a todas las mujeres víctimas de violencia de género en la Región de Murcia, se ha considerado mejorar y ampliar los recursos, programas y servicios de la Red Regional de Centros de Atención a Víctimas de Violencia de Género (CAVI) y Puntos de Atención Especializada a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (PAE). Se trata de centros de titularidad municipal, subvencionados por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a través de la Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades, contando tanto con fondos propios como con fondos externos (del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad: Asistencia Social Integral). Los CAVI cuentan con un equipo de tres especialistas: psicóloga, trabajadora social y asesora jurídica. Los PAE cuentan únicamente con un profesional: psicóloga; en caso de necesitar la intervención de la trabajadora social o de asesora jurídica, la realiza el CAVI del municipio más próximo.

Mediante este proyecto, se concede una subvención, con cargo a Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, a diferentes municipios de la Región de Murcia, a fin de reforzar y mejorar los mencionados recursos especializados. Esta subvención se concede a través del *Decreto n.º 259/2018, de 19 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la Región de Murcia, para la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género, como consecuencia de la ampliación y mejora de los mencionados servicios con base en el Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género (BORM del 21).*

El refuerzo de los recursos ha sido el siguiente:

- Refuerzo horario de CAVI: todas las profesionales con jornada completa.





- PAES convertidos en CAVI: Águilas, Alhama de Murcia, Mula, Puerto Lumbreras y Torre Pacheco.
- 1 CAVI nuevo: Ceutí.
- 7 PAES Nuevos: Abarán, Bullas, Cehegín, Fortuna, Los Alcázares, San Pedro del Pinatar y Ulea.
- Se ha reforzado los CAVI de Lorca y Cartagena, así como el EMAVI (recurso especializado, dependiente del Ayuntamiento de Murcia) con dos profesionales más.

B) Fecha de puesta en marcha y de realización, así como su grado de ejecución a 31 de diciembre.

Este proyecto se llevó a cabo durante el último trimestre de 2018: de 1 de octubre a 31 de diciembre. No obstante, algunos ayuntamientos pidieron aplazamiento.

La orden de pago se tramitó con fecha 28/12/2018. En esta Orden se incluyeron todos los ayuntamientos excepto dos, por errores de documentación: el de Molina de Segura y el de Caravaca de la Cruz. El importe total de la Orden fue de 240.829,80 €, y quedó pendiente el pago de 21.000'65 € a los dos consistorios mencionados; el pago se realizará, una vez subsanados los errores, mediante nueva orden de pago, ya en 2019.

C) Medida del Pacto de Estado ejecutada:

- Mantenimiento y mejora de las redes de recursos y servicios sociales destinados a la prestación de servicios especializados de atención, emergencia, apoyo y acogida y recuperación a mujeres víctimas de violencia de género, víctimas de violencia sexual y de otras formas de violencia contra las mujeres, en particular, los dirigidos a mujeres especialmente vulnerables (discapacidad, extranjeras, mayores, drogodependencias, salud mental) garantizando la accesibilidad de todos los recursos y servicios con independencia de sus circunstancias personales.





D) Datos estadísticos sobre el impacto del desarrollo del proyecto en la población beneficiaria.

Durante el último trimestre de 2017, fueron atendidas en los centros de atención especializada (CAVIS y PAES) 771 mujeres. De octubre a diciembre de 2018, debido al refuerzo del recurso, se atendió en la red de centros a un total de 946 mujeres, lo que supone 175 mujeres más que el año anterior (más de un 20 % de incremento de población beneficiaria).

E) Resultados y grado de consecución de los objetivos previstos:

El objetivo principal del incremento horario de las trabajadoras de la red de centros especializados era mejora del Servicio, y se considera logrado, puesto que se ha podido atender a un mayor número de mujeres.

F) Otras colaboraciones y/o aportaciones obtenidas:

Además, ha disminuido el tiempo de espera para la concesión de citas a las usuarias.

G) Valoración: dificultades y propuestas:

La principal dificultad ha sido establecer el número de horas de incremento en la jornada de cada trabajadora, puesto que era diferente en función del horario laboral de cada municipio.

Como propuesta, para el año 2019, también con cargo a fondos del “Pacto de Estado” se continuará reforzando el Servicio mediante subvención a los diferentes municipios de la Región.

3- Sensibilización contra la violencia de género

A) Resumen de su contenido:

En este apartado se han realizado diversas actuaciones dirigidas a sensibilizar a la población en general contra la Violencia de Género, incluyendo algunas de las





actuaciones realizadas en torno a la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer; también, la elaboración de folletos y materiales divulgativos; así como la celebración de distintos congresos, foros y actos, como:

* II Foro Social de Mujeres con Discapacidad: organización del II Foro Nacional de mujer y discapacidad, centrado en Violencia de Género.

* II Congreso “Locura Por Vivir”: foro de recuperación de las mujeres, de forma especial las víctimas de violencia de género, en el que se abordaron temas como la recuperación de la autoestima, la mejora de las habilidades sociales, etc.

Por eso, se incluyen gastos diversos, con cargo a fondos del Pacto de Estado, en relación con estas actuaciones (otros gastos fueron asumidos con fondos propios).

B) Fecha de puesta en marcha y de realización, así como su grado de ejecución a 31 de diciembre.

El proyecto se inició el 1 de octubre de 2018, y finalizó el 31 de diciembre de 2018.

Está prevista su continuidad en 2019, también con fondos del Pacto de Estado.

C) Medida del Pacto de Estado ejecutada:

- Realización de campañas de sensibilización y prevención de cualquier forma de violencia contra las mujeres.

D) Datos estadísticos sobre el impacto del desarrollo del proyecto en la población beneficiaria.

Estas actuaciones están dirigidas al público en general: están abiertas a toda la población de la Región de Murcia.





E) Resultados y grado de consecución de los objetivos previstos:

Es difícil realizar una medición, tanto cuantitativa como cualitativa, del impacto en la sociedad de las actuaciones de sensibilización. El objetivo es conseguir un mayor conocimiento del problema, y una mayor implicación de la sociedad en su erradicación. Pero, sin duda, la sociedad espera de las administraciones públicas que estos actos se lleven a cabo.

F) Otras colaboraciones y/o aportaciones obtenidas:

- Se he recibido la colaboración de distintas instituciones para la realización de diversas actuaciones (especialmente destacable es la colaboración con el CERMI para la organización del II Foro Nacional de mujer y discapacidad).

G) Valoración: dificultades y propuestas:

- La principal dificultad está en la medición del impacto que tienen las campañas de sensibilización y prevención en la sociedad en general.





INFORMACIÓN ECONÓMICA: Actuaciones realizadas y su coste:

1- Denominación del proyecto: Subvención nominativa a la Asociación “Quiero Crecer”

ACTUACIONES	COSTE
Refuerzo del horario del personal para el establecimiento de itinerancias a fin de que la prestación del Servicio se realice en diferentes municipios de la Región	91.140,65 €
TOTAL:	91.140,65 €

2- Denominación del proyecto: Subvención a Ayuntamientos para incremento de recursos de asistencia a mujeres víctimas de violencia de género

ACTUACIONES	COSTE
Subvención al Ayuntamiento de Águilas para conversión del PAE en CAVI	6.008,11 €
Subvención al Ayuntamiento de Alcantarilla para incremento horario CAVI	5.942,22 €
Subvención al Ayuntamiento de Alhama de Murcia para conversión del PAE en CAVI	2.564,44 €
Subvención al Ayuntamiento de Archena para incremento horario CAVI	11.811,86 €
Subvención al Ayuntamiento de Cartagena para incremento horario CAVI y refuerzo de personal	15.491,12 €
Subvención al Ayuntamiento de Cieza para incremento horario CAVI	10.090,19 €
Subvención al Ayuntamiento de Ceutí para la creación de un CAVI	23.505,91 €
Subvención al Ayuntamiento de Fuente Álamo para incremento horario CAVI	21.938,85 €
Subvención al Ayuntamiento de Jumilla para incremento horario CAVI	11.043,04 €
Subvención al Ayuntamiento de Lorca para incremento horario CAVI y refuerzo de personal	16.902,18 €
Subvención al Ayuntamiento de Mazarrón para incremento horario CAVI	14.323,36 €
Subvención al Ayuntamiento de Mula para conversión del PAE en CAVI	19.109,74 €
Subvención al Ayuntamiento de Murcia para refuerzo de personal del EMAVI	15.263,08 €
Subvención al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para conversión del PAE en CAVI	20.208,78 €





Subvención al Ayuntamiento de San Javier para incremento horario CAVI	6.726,79 €
Subvención al Ayuntamiento de Santomera para incremento horario CAVI	16.138,63 €
Subvención al Ayuntamiento de Torre Pacheco para conversión del PAE en CAVI	5.148,18 €
Subvención al Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas para incremento horario CAVI	8.523,13 €
Subvención al Ayuntamiento de Totana para incremento horario CAVI	10.090,19 €
TOTAL:	240.829,80 €

3- Denominación del proyecto: Sensibilización contra la violencia de género

ACTUACIONES	COSTE
Distinciones con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre	723'00 €
Contratación de servicio de reparto de materiales y folletos divulgativos en los distintos Ayuntamientos de la Región	2.075'15 €
Prestación de servicios de hostelería necesarios para el desarrollo y la celebración del II Foro Social de Mujeres con Discapacidad	6.380,00 €
Catering para la Gala de los Premiados 25N 2018	3.080'00 €
Adquisición de material de industria gráfica con motivo de la programación 25N	3.630'00 €
Contratación de espacio Auditorio Víctor Villegas para la celebración del II Congreso "Locura Por Vivir"	11.211'39 €
TOTAL:	27.079'55 €

TOTAL PROYECTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 :	359.050'00 €
--	---------------------

Doña Alicia Barquero Sánchez, responsable del Órgano Gestor Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades, **certifica la veracidad de todos los datos reflejados en el presente Informe.**

Murcia a 28 de marzo de 2019

Firmado: LA DIRECTORA GENERAL DE MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES,
Alicia Barquero Sánchez
(Firma y fecha digital al margen)

